

///Plata,

VISTO:

Que por Resolución N° 737/24 de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata se ha establecido el receso de invierno de las actividades académicas y administrativas de las distintas Unidades Académicas entre el 15 y 27 de julio de 2024 inclusive;

Que por la mencionada resolución se suspenden los términos legales y administrativos en el ámbito de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto administrativo concordante con lo establecido en las resoluciones mencionadas y adecuado a las necesidades propias de esta Facultad;

**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Disponer la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ingeniería en el período establecido de receso de invierno en la Universidad Nacional de La Plata entre el 15 y 27 de julio de 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2°.-Disponer el cierre del establecimiento durante el receso de invierno mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar a los Sres. Directores/Coordinadores de UIDET's e Instituto, de acuerdo con las necesidades de servicio de carácter imprescindibles y con la modalidad que garantice seguridad y resguardo de los bienes de la institución, a implementar asistencia de personal.

ARTÍCULO 4°.-Suspender durante el período de receso invernal los términos legales y administrativos de acuerdo con lo establecido por la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 5°.-Agréguense copia de la presente resolución al expediente 300-4475/2024. Remítase copia a todas las Secretarías, Direcciones y Áreas de Facultad, Departamentos, CEILP, CEFILP y la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Tomen nota el Departamento Mesa de Entradas y el Departamento de Personal. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN **0994/2024**
inscripta bajo N°

Visado:
Secretaría Administrativa

c.c
Dpto. Personal
Dpto. Mesa de Entradas
Secretarías, Direc.y Áreas
Departamentos
CEILP-CEFILP
Consejo Directivo
Comunicaciones

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería UNLP

Mg. Ing. Andrés MARTÍNEZ DEL PEZZO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería UNLP

Hoja de firmas